



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

**DISPOSICIÓN N° 7872**

**BUENOS AIRES, 21 NOV 2011**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-16915-11-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de los Co-Directores Técnicos de la firma RIGECIN LABS S.A.C.I.F e .I.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Inscribase al Farmacéutico Señor NORBERTO FABIAN IZZIA, Matrícula Nacional Nro.13749, como Co-Director Técnico de la firma RIGECIN LABS S.A.C.I.F e .I.



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 7872**

con domicilio en la calle Cachi Nro.1204, Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a partir del 21 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 2°- Inscribase al Farmacéutico Señor CARLOS ANTONIO PEPE, Matrícula Nacional Nro.10238, como Co-Director Técnico de la firma RIGECIN LABS S.A.C.I.F e .I., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 21 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-16915-11-6

DISPOSICION Nro:

hf

**7872**

**Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.**